



**PERMISO ADMINISTRATIVO A ALTAMIRANO
SANCHEZ VANESSA JUDITH**

DECRETO ALCALDICIO N° 6661

Chillán Viejo, 31 AGO 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 220 de fecha 15/01/2018 que aprueba contrato en calidad de código del trabajo.

c).- La solicitud presentada por **ALTAMIRANO SANCHEZ VANESSA JUDITH** para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 2 días de Permiso Administrativo a ALTAMIRANO SANCHEZ VANESSA JUDITH, PROFESIONAL CODIGO DEL TRABAJO, por los días 14/09/2022 y 15/09/2022, quedándole un saldo disponible de 0 días.**

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP/DFF/RBF/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



**DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**